

2º DE BACHILLERATO CURSO 21-22

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

1. TITULACIÓN EN BACHILLERATO

El artículo 21 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre establece la titulación del alumnado que cursa 2º de Bachillerato en el curso 2021/22.

a) Convocatoria ordinaria:

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la **evaluación positiva en todas las materias** de los dos cursos de Bachillerato

b) Convocatoria extraordinaria:

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias **salvo una**, siempre que se cumplan además **todas las condiciones** siguientes:

- Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
- Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

2. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN 2º DE BACHILLERATO

Al igual que el curso pasado, la convocatoria extraordinaria de 2º de Bachillerato se realizará en el mes de junio. A continuación, les informamos del calendario y de la organización durante el mes de junio:

	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Publicación de boletines	1 de junio	28 de junio
Plazo de solicitud de revisión	2 y 3 de junio	29 y 30 de junio



Junta de Andalucía

En el periodo comprendido entre el **1 y el 23 de junio**, el centro continuará su actividad lectiva en esta enseñanza y el profesorado organizará dos tipos de actividades:

a) **Actividades de recuperación, de asistencia obligatoria**, para el alumnado que haya obtenido evaluación negativa en alguna materia y, por tanto, **no obtiene el título** en la convocatoria ordinaria. Estas actividades tienen como objeto **preparar el proceso de evaluación extraordinaria**.

Para la superación de las materias suspensas el alumnado deberá seguir el plan individualizado elaborado por el profesor de la materia. Podrán descargar este plan en el punto de recogida electrónico disponible en Pasen.

La asistencia del alumnado a las clases de esas materias es obligatoria, salvo que sus padres, madres o personas que ejerzan la tutela, o ellos mismos en el caso de que sean mayores de edad, manifiesten por escrito que renuncian, mediante el documento que está disponible en la Secretaría del centro. Dicho documento se entregará en la misma Secretaría los días **1 y 2 de junio**.

b) **Actividades de asistencia voluntaria** para el alumnado que **obtiene el título** en la convocatoria ordinaria encaminadas a la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad.

3. ENTREGA DE BOLETINES Y OTROS DOCUMENTOS

Como en evaluaciones anteriores, la entrega de **boletines de calificación** al alumnado o a sus representantes legales, así como del resto de documentos, se realizará mediante su **publicación** en el **punto de recogida electrónico** alojado en Pasen:

- **Convocatoria ordinaria:** día **1 de junio** a las **10:00 horas**.
- **Convocatoria extraordinaria:** día **28 de junio** a las **10:00 horas**

Las familias deben acceder al punto de recogida y descargar los documentos.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DEL PROFESORADO

Una vez publicados los boletines de calificaciones en el punto de recogida, el alumnado o sus representantes legales en caso de menores de edad, que estén en desacuerdo con la calificación obtenida en alguna materia, podrá solicitar **aclaraciones** por parte **del profesorado**. La solicitud se realizará llamando al teléfono **671530822** y **671530824** en el siguiente horario:

CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<ul style="list-style-type: none">• Día 1 de junio de 10:00 a 14:00 horas• Día 2 de junio de 9:00 a 14:00 horas	<ul style="list-style-type: none">• Día 28 de junio de 10:00 a 14:00 horas• Día 29 de junio de 9:00 a 14:00 horas

El profesor o profesora de la materia contactará con la persona solicitante para realizar las aclaraciones oportunas a la mayor brevedad. El periodo de aclaraciones finaliza el día **3 de junio** para la convocatoria ordinaria y el **30 de junio** para la extraordinaria.



SALIDA	41007904 - Virgen de Consolación
	2022/41007904/M000000000129
	Fecha: 19/05/2022

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN (UTRERA)

5.SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DE LA DECISIÓN DE TITULACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DOCENTE (EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA).

Si continúa en desacuerdo con las calificaciones tras el proceso de aclaración o no ha solicitado aclaraciones, el alumnado o sus representantes legales en caso de menores de edad, podrá solicitar que el departamento didáctico responsable de la materia revise dicha calificación. También podrá presentar solicitud de revisión de la decisión de titulación tomada por el equipo docente en la convocatoria extraordinaria.

Las familias entregarán la solicitud de revisión en la Secretaría del centro. La solicitud debe estar motivada, incluyendo cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad. Como hemos indicado en la primera tabla, el plazo para la presentación de solicitudes de revisión comprende los días:

- **Convocatoria ordinaria:** 2 y 3 de junio de 9:00 a 11:00 y de 11:30 a 14:00
- **Convocatoria extraordinaria:** 29 y 30 de junio de 9:00 a 14:00

La Dirección

